



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A
LOS CONCEJALES, SUSANA MARTINEZ
CORNEJO Y RODOLFO GAZMURI SANCHEZ.

RESOLUCION N° 3667

CHILLÁN VIEJO, 09 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 08 de Julio de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para los Concejales Sres. **Susana Martínez Cornejo Rut N° 9.671.204-9** y **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut N° 9.538.535-4** para ir a la Ciudad de Santiago el día 16 al 20 de Julio de 2014, El visto bueno del Encargado de la Unidad De Control.

RESOLUCION

1.- **AUTORIZA** cometido para la Sra. **Susana Martínez Cornejo Rut N° 9.671.204-9** y **Don Rodolfo Gazmuri Sánchez N° 9.538.535-4**, para ir a la Ciudad de Santiago del día 16 al 20 de Julio con el fin de Participar en el Seminario de Actualización "NOTABLE ABANDONO DE DEBERES E INFRACCION GRAVE AL PRINCIPIO DE PROBIDAD ADMINISTRATIVA"

2.-**ANTICIPESE:** EL Valor de 300.000 pesos para cada concejal por concepto de inscripción

3.- **PÁGUESE:** el 100% del viático por el día 16 al 19 de Julio de 2014 y el 40% por el día 20 de julio 2014. Además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamientos y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(s)/ DPM /LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE